

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04729-2024-U

VALL D'ALBA

ANUNCIO

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 727 de fecha 26/09/2024, del Ayuntamiento de La Vall d'Alba en extracto por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de cinco plazas plazas vacantes de brigada municipal de obras, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de La Vall d'Alba.

TEXTO

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de

Denominación de la plaza	PEON DE BRIGADA
Régimen	LABORAL
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	CG 10
Titulación exigible	NO
N.º de vacantes	5
Funciones encomendadas	PEON DE BRIGADA
Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	(de 19.11.2009 a 01.07.2015)

en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ADMITIDOS

NUM REGISTRO	FECHA	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
2023-E-RC-1545	23/03/2023	18957670N	MIGUEL ANGEL PEÑALVE RAMOS
2023-E-RC-1546	23/03/2023	20490015M	ABEL ESTEVE ARGENTE
2023-E-RC-1573	24/03/2023	18924341X	JOSE MANUEL VALLS VALLS
2023-E-RC-1577	24/03/2023	18979044L	JOSE VICENTE CAPDEVILA AGUT
2023-E-RE-1581	24/03/2023	73379769V	JUAN BAUTISTA DOMENECH VALLES
2023-E-RE-247 2023-E-RE-264	25/03/2023 29/03/2023	20493155V	CARLOS MACIAN TORTA

EXCLUIDOS: Ninguno.

SEGUNDO: La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 17 de octubre de 2024, a las 10 horas, en Sala de Juntas del Excmo Ayuntamiento de Vall d'alba .

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://valldalba.sedelectronica.es>].

Vall d'alba a 30 de septiembre del 2023
Jose Manuel Torner Trilles
El Concejal Delegado de Personal